

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

## ESTUDIO DEL SECTOR

### PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2023

#### OBJETO: “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE”

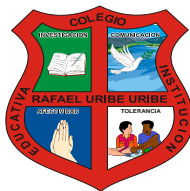
#### 1. Introducción

---

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la institución debe conocer claramente, cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

El objeto mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura enmarcan las intervenciones de infraestructura física requeridas en las diferentes dependencias de la Institución Educativa de acuerdo a las necesidades detectadas, toda vez que hay instalaciones que presentan un alto grado de deterioro debido a las filtraciones de agua que se ocasionan por una deficiente impermeabilización de los techos, lo que a su vez no permite ofrecer un buen servicio educativo a los estudiantes pues causa humedad y esta a su vez no sólo pone en peligro la estabilidad de la estructura, sino que además puede producir afecciones respiratorias, alergias y demás padecimientos a la comunidad estudiantil, es por ello que se vuelve necesario contar con una adecuada impermeabilización con materiales correctos, sobre todo en techos, por lo cual, se requiere contratar el mejoramiento y mantenimiento de esta infraestructura a fin de evitar que las filtraciones de agua se sigan presentando y se cause un mayor detrimento de las instalaciones afectadas.

En el mismo sentido actualmente la Institución Educativa cuenta con instalaciones físicas con deficientes condiciones de pintura debido a las filtraciones de agua y humedad antes mencionadas por lo que se hace necesaria su intervención y mejoramiento.



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

En este sentido y consciente que el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura es un elemento esencial para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio educativo de calidad, esta institución en el marco de la ejecución del proyecto de inversión BPIN 2022540010028 denominado “Mejoramiento adecuación mantenimiento e interventoría de la infraestructura de las instituciones educativas urbanas en el Municipio de Cúcuta” adelanta el presente proceso contractual encaminado al mejoramiento, adecuación y mantenimiento de su infraestructura.

Es de precisar que el objeto contractual definido contempla realizar el mantenimiento y mejoramiento de algunas instalaciones físicas de la institución educativa de acuerdo a la necesidad manifestada, así mismo, está encaminado a mejorar las condiciones del funcionamiento de las aulas con el fin de prestarle un mejor servicio a la comunidad estudiantil.

En este sentido, el artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública, el cual busca orientar a la Entidad Estatal o publica en la definición de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de selección.

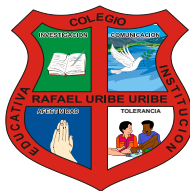
En este orden de ideas, se realiza el presente estudio del sector para el proceso de contratación que tiene por objeto el: **“MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE”**, el cual tiene entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y jurídicos que debe tener en cuenta la Institución, en el proceso que adelanta.

## 2. Aspectos generales de mercado

---

La Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, mediante el análisis del sector, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios y también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

El proceso que se adelanta pertenece al sector secundario, este sector es muy importante para el desarrollo económico de los países, ya que las industrias de este



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

sector toman las materias primas y las combinan para producir un producto de mayor valor agregado.

La construcción, comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal.

Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera.

La medición y el análisis del comportamiento del sector son instrumentos claves en el diseño de políticas económicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector antes mencionado, resulta indispensable para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general, a continuación, se revisan cifras estadísticas y económicas que intervienen en la economía del proceso que adelanta.

### 2.1 Aspectos económicos

#### 2.1.1 Producto Interno Bruto – PIB<sup>1</sup>

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no

---

<sup>1</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol\\_PIB\\_ltrim23\\_produccion\\_y\\_gasto.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_ltrim23_produccion_y_gasto.pdf)



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
 NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
 AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
 Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Gráfico No. 1 Valor agregado por actividad económica-Tasas de crecimiento volumen 1er trimestre 2023

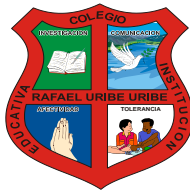
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Annual	Trimestral
	2023 <sup>PR</sup> -I / 2022 <sup>PR</sup> -I	2023 <sup>PR</sup> -I / 2022 <sup>PR</sup> -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	18,7	4,4
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,9</b>	<b>1,7</b>
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>3,0</b>	<b>1,4</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

### 2.1.2 Valor agregado por actividad económica- Construcción<sup>2</sup>

En el primer trimestre de 2023, el valor agregado de la construcción decrece 3,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

<sup>2</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol\\_PIB\\_IVtrim22\\_produccion\\_y\\_gasto.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_produccion_y_gasto.pdf)



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
 NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
 AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
 Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,6%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 14,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,3%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 1,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,6%.

Gráfico No.2 Construcción Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 <sup>PR</sup> -I / 2022 <sup>PR</sup> -I	2023 <sup>PR</sup> -I / 2022 <sup>PR</sup> -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	2,6	-0,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril <sup>2</sup>	-14,9	-1,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil <sup>3</sup>	-2,6	-0,6
<b>Construcción</b>	<b>-3,1</b>	<b>-1,3</b>

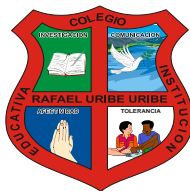
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

### 2.1.3 Valor agregado por actividad económica- Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>3</sup>

En el primer trimestre de 2023, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

<sup>3</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol\\_PIB\\_IVtrim22\\_produccion\\_y\\_gasto.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_produccion_y_gasto.pdf)



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
 NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
 AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
 Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Gráfico No.3 Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen 1 trimestre 2023

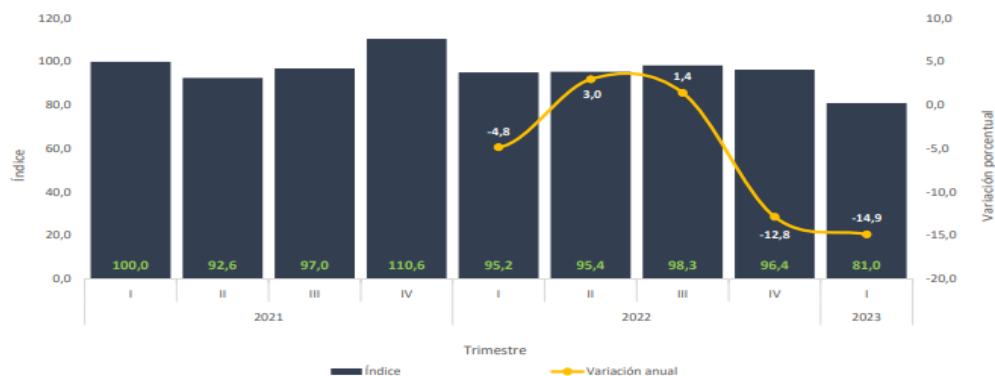
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 <sup>Pf-I</sup> / 2022 <sup>Pf-IV</sup>	2023 <sup>Pf-I</sup> / 2022 <sup>Pf-IV</sup>
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	0,8
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>2,3</b>	<b>1,8</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

### 2.1.4 Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) II trimestre de 2022<sup>4</sup>

Durante el primer trimestre de 2023, la producción de obras civiles a precios constantes registró una disminución de 14,9%, frente al mismo trimestre de 2022.

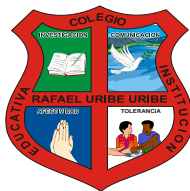
Gráfico No.4. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes) Total nacional - serie a precios constantes I trimestre de 2023



Fuente: DANE, IPOC.

La disminución de 14,9% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento negativo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de

<sup>4</sup> file:///C:/Users/usuario/Downloads/boletin-tecnico-ipoc-I-2023.pdf



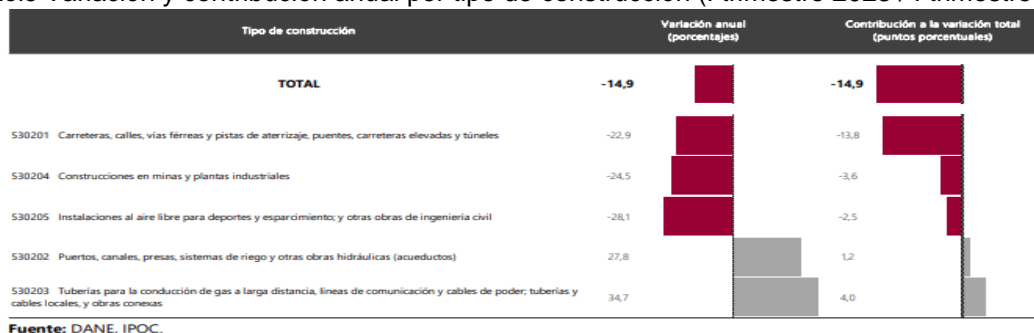
## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
 NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
 AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
 Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles que presentó una reducción de 22,9% y restó 13,8 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de construcciones en minas y plantas industriales que disminuyó su producción en 24,5% y restó 3,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; y el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de -28,1% y aportó 2,5 puntos porcentuales negativos a la variación anual total.

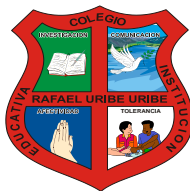
En contraste, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas aumentó su producción en 34,7% y aportó 4,0 puntos porcentuales a la variación anual; mientras que el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un crecimiento en su producción anual de 27,8% y sumó 1,2 puntos porcentuales a la variación anual total a precios constantes.

Gráfico No.5 Variación y contribución anual por tipo de construcción (I trimestre 2023 / I trimestre 2022)



La disminución en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 14,9% con respecto al primer trimestre de 2022, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de -22,4% y restó 12,9 p.p. a la variación anual total y 21,3 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó una disminución de su producción con respecto al I trimestre de 2022 de 54,2% y restó 0,6 p.p. a la variación anual total y 1,0 puntos porcentuales a la variación anual del grupo. 530201.



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

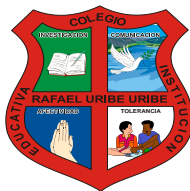
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase puertos, vías navegables e instalaciones conexas registró un incremento en su producción de 244,3% y sumó 0,8 p.p. a la variación anual total y 19,3 puntos porcentuales a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones aumentó 67,3% y sumó 0,4 p.p. a la variación anual total y 10,3 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase tuberías de larga distancia que registró un incremento en su producción de 133,7% y sumó 3,0 p.p. a la variación anual total y 26,0 puntos porcentuales a la variación anual del grupo. Por su parte, cables locales y obras conexas aumentó su producción con respecto al I trimestre de 2022 en 14,1% y sumó 0,5 p.p. a la variación anual total y 4,3 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al primer trimestre de 2022: la subclase centrales eléctricas decreció su producción en 57,3% y restó 5,3 p.p. a la variación anual total y 35,4 p.p. a la variación anual del grupo. Mientras que, la subclase construcciones en minas presentó un incremento en su producción de 28,6% y sumó 1,6 p.p. a la variación anual total y 10,9 puntos porcentuales a la variación anual del grupo. 530204.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil, disminuyó su producción en 40,8% y restó 3,2 puntos porcentuales a la variación anual total y 35,1 puntos porcentuales a la variación anual del grupo; por su parte, la sub clase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó un incremento de su producción de 49,7% con respecto al primer trimestre de 2022 y aportó 0,6 p.p. a la variación anual total y sumó 7,0 puntos porcentuales a la variación anual del grupo 530205.



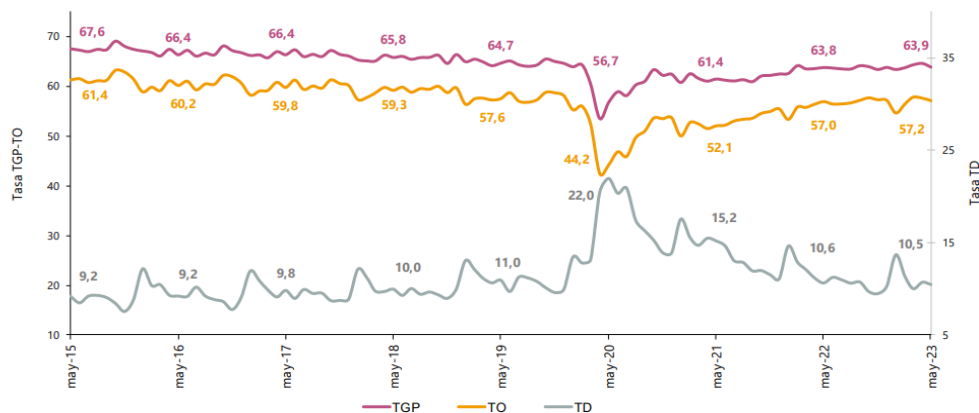
# INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
 NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
 AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
 Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

## 2.1.5 Principales indicadores del mercado laboral<sup>5</sup>

Para el mes de mayo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,5%, la tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación fue 57,2%. En el mismo mes de 2022, estas tasas se ubicaron en 10,6%, 63,8% y 57,0%, respectivamente.

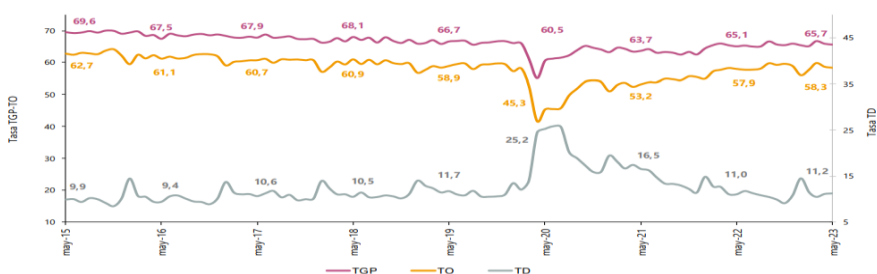
Gráfico No. 6 Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Mayo (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

En mayo de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,2%, la tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En mayo de 2022, estas tasas fueron 11,0%, 65,1% y 57,9%, respectivamente.

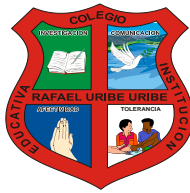
Gráfico No. 7 Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Mayo (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

En el mes de mayo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.567 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,6 puntos

<sup>5</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_mar\\_23.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_mar_23.pdf)



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
 NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
 AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
 Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

porcentuales); seguido de Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,6 puntos porcentuales).

Gráfico No. 8 Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad\* Total nacional Mayo (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total				
	Mayo 2022	Mayo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	22.185	22.567	100	383	
Comercio y reparación de vehículos	3.774	4.130	18,3	356	1,6
Industrias manufactureras	2.198	2.411	10,7	213	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.400	1.537	6,8	136	0,6
Transporte y almacenamiento	1.659	1.737	7,7	78	0,4
Información y comunicaciones	338	414	1,8	76	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.726	1.754	7,8	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	444	468	2,1	24	0,1
Actividades inmobiliarias	228	246	1,1	19	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>^</sup>	525	495	2,2	-30	-0,1
Construcción	1.514	1.432	6,3	-82	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.550	3.456	15,3	-93	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.855	2.721	12,1	-134	-0,6
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.761	7,8	-196	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

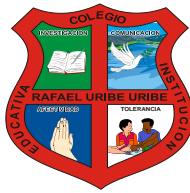
### 2.1.6 Comportamiento de la TRM

Las grandes empresas fabricantes están ubicadas en Europa y Estados Unidos, por lo que sus productos se negocian en euros o dólares, esto hace que las tasas de cambio frente a estas monedas, incidan en el precio final de los mismos al entrar al país. Estas tasas son un factor muy importante a tener en cuenta, ya que debido a su volatilidad pueden variar incluso dentro del periodo del proceso de selección, lo que hace que los interesados deban tener cuidado al momento de ofertar.

Aunado a lo anterior, el aumento del dólar ha generado un sobre costo en muchos de los productos que se importan para el sector de la construcción y por otro lado, se ha venido presentando un problema de abastecimiento y de importaciones en el sector transporte y el sector industrial. Eso ha generado que haya algunas dificultades y que veamos para 2022 unos ajustes que van a impactar de manera importante el precio de la vivienda.<sup>6</sup>

Gráfico No. 9 Tipos de cambio de dólares de los últimos 180 días

<sup>6</sup> <https://www.portafolio.co/economia/infraestructura/sobrecostos-y-abastecimiento-preocupan-al-sector-constructor-para-2022-560198>



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co



Fuente: <https://www.dolar-colombia.com/>

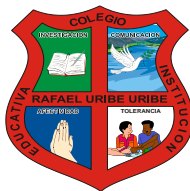
La cotización del dólar en Colombia para el día Lunes 31 de Julio del 2023 se mantuvo inalterada. La TRM llegó a un 8,76% (376,81 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo a un 6,08% (254,09 Pesos) en comparación con el mismo día del mes anterior.

Según los analistas del mercado, la buena noticia detrás de un dólar más bajo se traduce en menores precios para adquirir bienes importados, el momento perfecto para pagar deudas en dólares (si las tiene) o anticiparse a la próxima temporada de vacaciones de fin de año si está planeando un viaje al exterior.<sup>7</sup>

Así que entre las razones de la baja de la moneda, “lo principal es la realineación de Colombia con la región. Es decir, durante todos estos meses se acumuló que el país tiene una prima de castigo por el periodo de incertidumbre, los movimientos voluntarios o involuntarios del Gobierno, eso hizo que inversionistas piensen que la prima de riesgo, el mercado colombiano no lo debería tener. A nivel local no es una noticia puntual, el dólar en Colombia se mueve como pasa en el mundo, pero cuando hay noticias que son bajistas, se contrae más. El año pasado pasaba lo contrario, subía más veces que otros mercados emergentes”, explicó Felipe Campos, gerente de inversión y estrategia de Alianza Valores y Fiduciaria

Las cifras anteriores presentadas, las cuales están referenciadas, nos indican los cambios de corto plazo que ha tenido cada una de las actividades económicas, lo que

<sup>7</sup> <https://www.larepublica.co/finanzas/los-beneficios-de-un-dolar-por-debajo-de-4-000-3661061>



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

permite analizar el mercado o los sectores para la toma de decisiones del Gobierno, los gremios, las Empresas y público en general.

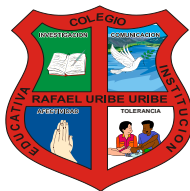
Todos estos aspectos economicos son de vital importancia para la Entidad, ya que en la etapa de planeacion debe preveer todas estos factores que pueden influir en el correcto desarrollo de la Necesidad del proceso que adelanta.

### 2.2 Aspectos técnicos

Las especificaciones técnicas para contratar el **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE**, fueron elaboradas con apoyo de la Secretaría de Educación del Municipio de Cúcuta en el marco de la ejecución del proyecto de inversión BPIN 2022540010028 denominado “Mejoramiento adecuación mantenimiento e interventoría de la infraestructura de las instituciones educativas urbanas en el Municipio de Cúcuta”, quien ejerce un rol de asistencia técnica en la etapa precontractual del proceso de selección que se adelanta.

Tabla No. 1 Especificaciones técnicas

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
<b>1.0 CUBIERTAS Y ESTRUCTURAS METALICAS</b>			
1.1	MANTENIMIENTO DE VIGAS CANALES CON SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MANTO IMPERMEABILIZANTE TIPO N 4 O SIMILAR	M2	8,72
1.2	IMPERMEABILIZACION CON MANTO	M2	100,41
<b>2.0 MAMPOSTERIA, PISOS Y GUARDAESCOBAS</b>			
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISOS CERÁMICA TIPO PESADO DE 60 X 60 COLOR BEIGE, INCLUYE PEGO DE CERÁMICA Y BOQUILLA.	M2	78,73
<b>3.0 PINTURA</b>			
3.1	SUMINISTRO DE MATERIALES Y APLICACIÓN DE TRES (3) MANOS DE PINTURA VINILICA PARA	M2	299,91



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

	MUROS TIPO 1 (INCLUYE RESANES) COLOR A ESCOGER.		
<b>4.0 ASEO GENERAL</b>			
4.1	ASEO GENERAL Y LIMPIEZA EN AREAS INTERVENIDAS Y SUS ALREDEDORES (INCLUYE MUROS Y PISOS DE AULAS Y PASILLOS)	M2	199,9

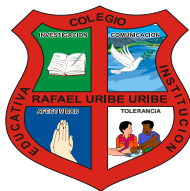
Fuente: Elaboración Rol Técnico Secretaría de Educación Municipal

### 2.3 Aspectos regulatorios

El marco legal del proceso de selección que se adelanta, está conformado de la siguiente manera:

#### 2.3.1 Marco General

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).
- Ley 850 de 2003 (veedurías ciudadanas)
- Directiva 0013 de 2005 de la Procuraduría General de la Nación (por la cual se imparten unas instrucciones relacionadas con la aplicación de la hora legal.)
- Ley 1150 de 2007 (Por 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de Recursos Públicos.)
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción)
- Decreto 4170 de 2011 (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia compra eficiente)
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)
- Decreto 791 de 2014 (Por el cual se reglamenta el artículo 72 de la Ley 1682 de 2013 y se modifica el artículo 18 del Decreto 1510 de 2013).
- Decreto 1082 de 2015 (por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional).
- Ley 1882 de 2018 (Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones).



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

- Ley 2022 de 2020 (Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Manuales expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para el sistema de compras.

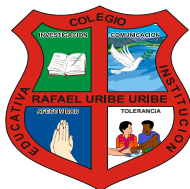
### 3. Comportamiento del Gasto Histórico

---

La información de la demanda permite a la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado EL MEJORAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, como también conocer las experiencias y buenas prácticas que implementa tanto a la Institución Educativa y otras entidades estatales.

Teniendo en cuenta las metas de la entidad y con fundamento en la necesidad existente y dando aplicación a los principios de la Contratación estatal de eficacia, economía, transparencia y responsabilidad, para cumplir con las metas y estrategias delineadas, resulta procedente y oportuno para a la Institución Educativa adelantar este proceso haciendo uso del procedimiento de Selección bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

Este proceso se adelantará en uso de los recursos que fueron asignados mediante la Resolución No. 02870 del 31 de julio de 2023, a través de la cual el municipio de Cúcuta por intermedio de la Secretaría de Educación Municipal reconoció y ordenó transferir a la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL PESOS (\$33.202.000)** de acuerdo con la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC del Municipio de San José de Cúcuta, los recursos de SGP- PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN destinados a financiar el proyecto denominado “Mejoramiento adecuación mantenimiento e interventoría de la infraestructura de las instituciones educativas urbanas en el municipio de Cúcuta”.



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

Que atendiendo a la naturaleza de las obligaciones que derivan del contrato se debe contratar una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, para suscribir un CONTRATO DE OBRA.

Esta compra publica se encuentra publicada en la plataforma del Secop II-Plan Anual de Adquisiciones, esta herramienta le permite a la Entidad, aumentar la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de un mayor número de operadores económicos interesados.

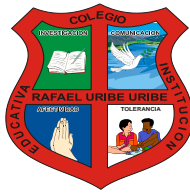
La información de la demanda orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos, especificaciones, requisitos mínimos técnicos, entre otros.

A continuación, se presenta la información consultada para este fin por parte del Rol Financiero de la Institución, con el fin de conocer el comportamiento de la contratación para cubrir esta necesidad y adoptar mecanismos de mejora por las buenas prácticas revisadas.

### 3.1 Procesos de Contratación de la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe

Analizada la plataforma SECOP I y SECOP II se evidenció que la institución ha realizado dos (2) procesos de contratación relacionados con el mantenimiento y adecuación de infraestructura física, como a continuación se describen:

No. DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO
RE-004-2022	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE SALON DE BILINGUISMO SEDE CENTRAL.	\$ 18.994.950	Contratación régimen especial Tipo de contrato: Prestación de Servicios	J.L CONSTRUCCIONES SAS	10 (Días)
RE-002-2022	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - REPARACIONES SEDES: REPARACION DE PUERTAS, INSTALACION DE CIELO RASOS, REPARACION DE PLACA SEGUNDO PISO, REPARACION CERCA ELECTRICA, REPARACION MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO	\$ 12.900.000	Contratación régimen especial Tipo de contrato: Suministro	CRISTHAM TANIRY ROMERO FLOREZ	12 (Días)



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

### 3.2 Procesos de Contratación de otras Entidades pública o estatales

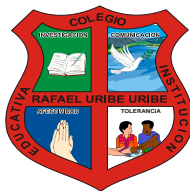
Tabla No. 2 Procesos de otras Entidades

No. DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO
SAMC-006 DE 2023	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	CONSTRUCCION PARQUE URBANIZACION ALTOS DE LA SIERRA, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDE	\$ 299.183.186	Selección abreviada de menor cuantía- Tipo de contrato: Obra	LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA	3 (Meses)
CAS-OAJ-SAM-007-2023	GOBERNACION DE CASANARE	ADECUACIÓN DE AMBIENTES DE LECTURA EN LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$ 694.037.464	Selección abreviada de menor cuantía- Tipo de contrato: Obra	CONSORCIO ESPACIOS EDUCATIVOS	5 (Meses)
SAMC-003-2023	ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES BOYACA	MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SERGIO CAMARGO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ	\$ 49.950.533	Selección abreviada de menor cuantía- Tipo de contrato: Obra	OSCAR RAUL SARMIENTO DAZA	2 (Meses)
SAMC- 001 - 2023	INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS ESCOLARES EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DE JORNADA ÚNICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA DEL MUNICIPIO DE YOPAL	\$ 102.995.500	Selección abreviada de menor cuantía- Tipo de contrato: Obra	ROBINSON PAN CHAPARRO	105 (Días)
SAMC-045-2022	ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS AREAS EN PLAZA DE MERCADO UTILIZADAS POR LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	\$ 129.520.116	Selección abreviada de menor cuantía- Tipo de contrato: Obra	HERNANDO ALBERTO MORENO CASTILLO	30 (Días)

Fuente: Elaboración de la Entidad - SECOP II

Tabla No. 3 Requisitos habilitantes y garantías -Proceso Otras Entidades

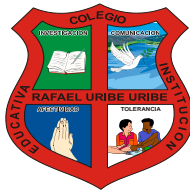
No. DE PROCESO	RUP-UNSPSC	ACREDITACION CONDICION DE EXPERIENCIA	INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	GARANTIAS
SAMC-006 DE 2023	81101500 72101500 72141300 72152700	La Experiencia general acreditada se evaluará a partir de la información de un (01) contrato que cumpla los siguientes requisitos: • Que el Contrato esté terminado. • Que su objeto sea Construcción de Escenarios Deportivos y/o Recreativos. • Que el valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de	Índice de Liquidez $\geq 2,17$ Índice de Endeudamiento $\leq 49\%$ Razón de Cobertura de Intereses $\geq 2$ Capital de Trabajo $\geq \text{CTD}=10\%$ P.O.	Garantía de Seriedad 10% Cumplimiento 10% Pago de salarios 5% Estabilidad y calidad de la obra 5%



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
 NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
 AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
 Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

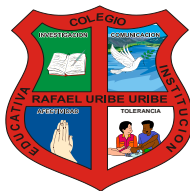
No. DE PROCESO	RUP-UNSPSC	ACREDITACION CONDICION DE EXPERIENCIA	INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	GARANTIAS
	95122300	<p>contratación expresando su valor en SMLV. • Que contemplen los siguientes códigos en el Registro Único de Proponentes:.....</p> <p>La Experiencia específica acreditada se evaluará a partir de la información de UN (01) contrato que cumpla los siguientes requisitos: • Que el Contrato estén terminado. • Que su objeto sea Construcción de Escenarios Deportivos y/o Recreativos. • Que el valor del contrato aportado sea igual o superior a el presupuesto oficial del presente proceso de contratación expresando su valor en SMLV. • Que cada uno contemplen los siguientes códigos en el Registro Único de Proponentes:</p>	<p>Rentabilidad del Patrimonio <math>\geq 7</math></p> <p>Rentabilidad del Activo <math>\geq 6</math></p>	<p>Responsabilidad civil extracontractual 200 SMMLV</p>
CAS-OAJ-SAM-007-2023	72101500	<p>En máximo tres (3) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en Adecuación De Espacios y/o Ambientes De Lectura En Las Bibliotecas Escolares De Instituciones Educativas Publicas y/o privadas. Los anteriores Contratos deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 599,18 SMMLV, que equivale a una (1) vez el valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso. Y al menos uno (1) de esos contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en Adecuación De Espacios y/o Ambientes De Lectura En Las Bibliotecas Escolares De Instituciones Educativas Publicas y/o privadas, y cuyo monto final facturado sea mayor o igual a 299,59 SMMLV, que equivale al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial y que adicionalmente contenga la ejecución de actividades de Instalación De Aires Acondicionados.</p> <p>Cada contrato aportado para certificar la experiencia específica deberá estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y estar registrado en los códigos enunciados en el cuadro a continuación:</p>	<p>Índice de Liquidez <math>\geq 2</math></p> <p>Índice de Endeudamiento <math>\leq 50\%</math></p> <p>Razón de Cobertura de Intereses <math>\geq 2</math></p> <p>Capital de Trabajo <math>\geq \text{CTD} = 10\% \text{ P.O.}</math></p> <p>Rentabilidad del Patrimonio <math>\geq 5\%</math></p> <p>Rentabilidad del Activo <math>\geq 5\%</math></p>	<p>Garantía de Seriedad 10%</p> <p>Cumplimiento 10% DEL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 100% del valor recibido</p> <p>Pago de salarios 5%</p> <p>Estabilidad y calidad de la obra 10%</p> <p>Responsabilidad civil extracontractual 200 SMMLV</p>



# INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
 NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
 AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
 Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

No. DE PROCESO	RUP-UNSPSC	ACREDITACION CONDICION DE EXPERIENCIA	INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	GARANTIAS																																																																								
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>OBJETO</th> <th>CODIGO - UNSPSC</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>CUANTIA (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>72101500</td> <td>Servicios De Apoyo Para La Construcción</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">v</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>72102900</td> <td>Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Instalaciones</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">v</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>72103300</td> <td>Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Infraestructura</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">v</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>72121400</td> <td>Servicios De Construcción De Edificios Públicos Especializados</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">v</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>72151300</td> <td>Servicios De Pintura E Instalación De Papel De Coladura</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">v</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>72151400</td> <td>Servicios De Construcción De Recubrimientos De Muros</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">v</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>72151500</td> <td>Servicios De Sistemas Eléctricos</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">v</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>72151900</td> <td>Servicios De Alfarería Y Mampostería</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">v</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>599,18 SMMLV</b></td> </tr> </tbody> </table>	OBJETO	CODIGO - UNSPSC	DESCRIPCION	CUANTIA (SMMLV)		72101500	Servicios De Apoyo Para La Construcción				v			72102900	Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Instalaciones				v			72103300	Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Infraestructura				v			72121400	Servicios De Construcción De Edificios Públicos Especializados				v			72151300	Servicios De Pintura E Instalación De Papel De Coladura				v			72151400	Servicios De Construcción De Recubrimientos De Muros				v			72151500	Servicios De Sistemas Eléctricos				v			72151900	Servicios De Alfarería Y Mampostería				v					<b>599,18 SMMLV</b>		
OBJETO	CODIGO - UNSPSC	DESCRIPCION	CUANTIA (SMMLV)																																																																									
	72101500	Servicios De Apoyo Para La Construcción																																																																										
		v																																																																										
	72102900	Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Instalaciones																																																																										
		v																																																																										
	72103300	Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Infraestructura																																																																										
		v																																																																										
	72121400	Servicios De Construcción De Edificios Públicos Especializados																																																																										
		v																																																																										
	72151300	Servicios De Pintura E Instalación De Papel De Coladura																																																																										
		v																																																																										
	72151400	Servicios De Construcción De Recubrimientos De Muros																																																																										
		v																																																																										
	72151500	Servicios De Sistemas Eléctricos																																																																										
		v																																																																										
	72151900	Servicios De Alfarería Y Mampostería																																																																										
		v																																																																										
			<b>599,18 SMMLV</b>																																																																									
SAMC-003-2023	72153002	<p>Tres (03) contratos registrados en el RUP (consecutivo de reporte de contratos ejecutados), con objeto similar a “Construcción y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento De Infraestructura de Vivienda y/o Instituciones Educativas” que estén clasificados con los siguientes códigos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO UNSPSC</th> <th>Sumatoria cuantías - SMMLV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>301115: Concretos y morteros.</td> <td rowspan="5" style="text-align: center; vertical-align: middle;">200 SMMLV</td> </tr> <tr> <td>721029: Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones</td> </tr> <tr> <td>721033: Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura</td> </tr> <tr> <td>771016: Planeación ambiental</td> </tr> <tr> <td>811015: Ingeniería civil y arquitectura</td> </tr> </tbody> </table> <p>A la fecha de cierre del presente proceso el proponente deberá acreditar una experiencia específica mínima, mediante la presentación de tres (03) contratos relacionados o similares con el objeto e ítems del presupuesto oficial del presente contrato (No se aceptan subcontratos) relacionados de la siguiente manera: Tres (03) contratos de obra con objeto similar a “Mantenimiento y/o Mejoramiento De Instituciones educativas”. a) La sumatoria de los valores de los tres (03) contratos objeto de revisión deberá ser igual o superior a 150 SMMLV, celebrados con entidades públicas o privadas. Si no cumple se le asignará la calificación de “NO HÁBIL”.</p>	CÓDIGO UNSPSC	Sumatoria cuantías - SMMLV	301115: Concretos y morteros.	200 SMMLV	721029: Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones	721033: Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura	771016: Planeación ambiental	811015: Ingeniería civil y arquitectura	<p>Índice de Liquidez <math>\geq 1</math>        Índice de Endeudamiento <math>\leq 70\%</math>        Razón de Cobertura de Intereses <math>\geq 1</math>        Patrimonio <math>\geq 150</math> SMMLV        Rentabilidad del Patrimonio <math>\geq 2\%</math>        Rentabilidad del Activo <math>\geq 2\%</math></p>	<p>Garantía de Seriedad 10%        Cumplimiento 10%        Pago de salarios 20%        Estabilidad y calidad de la obra 30%        Responsabilidad civil extracontractual 400 SMMLV</p>																																																																
CÓDIGO UNSPSC	Sumatoria cuantías - SMMLV																																																																											
301115: Concretos y morteros.	200 SMMLV																																																																											
721029: Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones																																																																												
721033: Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura																																																																												
771016: Planeación ambiental																																																																												
811015: Ingeniería civil y arquitectura																																																																												
SAMC-001-2023		<p>Para el presente proceso se exigirá como experiencia habilitante que el proponente haya celebrado, ejecutado, terminado y liquidado contratos de obra pública, cuya experiencia aportada debe sumar un valor total que sea mayor a una vez (1) el presupuesto establecido para la presente contratación expresados en SMLMV. De acuerdo a lo anterior, los contratos aportados para acreditar la experiencia, deberán ser específica en Instituciones Educativas que deberá acreditarse en máximo cinco (5) contratos de obra pública en Instituciones</p>	<p>Índice de Liquidez <math>\geq 0</math> o indeterminado        Índice de Endeudamiento <math>\leq 50\%</math>        Razón de Cobertura de Intereses <math>\geq 0</math> o indeterminado        Capital de Trabajo = P.O.        Rentabilidad del Patrimonio <math>\geq 20\%</math>        Rentabilidad del Activo <math>\geq 20\%</math></p>	<p>Garantía de Seriedad 10%        Cumplimiento 10%        Pago de salarios 5%        Estabilidad y calidad de la obra 10%        Responsabilidad civil extracontractual 200 SMMLV</p>																																																																								



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

No. DE PROCESO	RUP-UNSPSC	ACREDITACION CONDICION DE EXPERIENCIA	INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	GARANTIAS
		Educativas ejecutados en los últimos dos años vigencia 2021 y 2022.		
	72103300 72152700 72101500 72153900 72151400	<p>La experiencia se acreditará con la presentación de un (01) contrato celebrado, ejecutado, terminado y liquidado, cuyo objeto sea la construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de infraestructura pública celebrado con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) veces el Presupuesto Oficial, y deberá estar registrado en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios en los siguientes códigos: 72103300- 72152700- 72101500- 72153900- 72151400.</p> <p>El proponente deberá acreditar la ejecución de dos (2) contratos celebrados, ejecutados y terminados, cuyo objeto sea la construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de plazas de mercado y/o ferias, que hayan sido suscritos con entidades estatales o privadas, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial. Estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato y son cotejados con el porcentaje aquí señalado, también expresado en salarios mínimos y deberán estar los siguientes códigos en el contrato así: 72103300- 72152700- 72101500- 72153900- 72151400.</p>	<p>Índice de Liquidez <math>\geq 4</math> Índice de Endeudamiento <math>\leq 45\%</math> Razón de Cobertura de Intereses <math>\geq 5,17</math> Rentabilidad del Patrimonio <math>\geq 12\%</math> Rentabilidad del Activo <math>\geq 10\%</math></p>	<p>Garantía de Seriedad 10% Cumplimiento 10% Pago de salarios 15% Estabilidad y calidad de la obra 30% Responsabilidad civil extracontractual 200 SMMMLV</p>

Fuente: Secop II

### 3.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

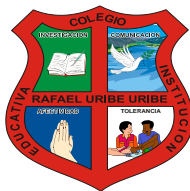
#### a) Modalidad de Contratación

Los procesos consultados fueron por la modalidad de la selección abreviada de menor cuantía, (Ley 1150 de 2007) a través de contratos de obra.

#### a) Plazo del contrato

Los plazos de ejecución oscilan dependiendo la necesidad, actividades y especificaciones técnicas, encontrándose una variación desde 30 hasta 150 días.

#### b) Experiencia exigida al proveedor



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

En cuanto a la experiencia exigida a los proponentes, tienen como requisito que la sumatoria de la experiencia aportada mediante contratos (desde uno máximo seis) debidamente ejecutados a la hora del cierre del proceso y cuya sumatoria sea del 100% del presupuesto oficial.

### c) Garantías exigidas

Ya que el propósito de la exigencia de garantías en los procesos de contratación es poner a disposición de la entidad las herramientas necesarias para mitigar riesgos que eventualmente se materialicen, es por ello que de los procesos consultados se identificaron las siguientes garantías: Seriedad de la oferta, Cumplimiento, buen manejo y correcta inversión del anticipo, Pago de salarios y prestaciones sociales, estabilidad y calidad de la obra, calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual.

### d) Criterios de evaluación y habilitación

En la consulta realizada se evidencia que los criterios que se tienen en cuenta para la evaluación y habilitación son: la capacidad jurídica, capacidad técnica, capacidad financiera, factores de calidad y la propuesta económica.

## 4. Análisis de la Oferta

---

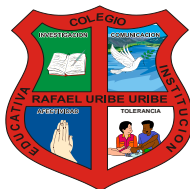
A continuación, la Entidad presenta la información proveniente de la oferta del mercado para la contratación que se está adelantando:

### 4.1 Proveedores

La Institución Educativa identificó que 1.085 proveedores reportaron sus Estados de situación financiera y Estados de resultado integral en la página web de la Superintendencia de Sociedades, los cuales están clasificados con el código CIIU F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil.

Tabla No. 4 Proveedores con CIIU F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

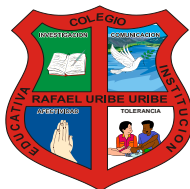
NIT	Razón social de la sociedad	Ciudad de la dirección del domicilio
800127156	INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
800236890	SDV ENERGIA E INFRAESTRUTURA SL	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA



# INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
 NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
 AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
 Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

830023542	CAMARGO CORREA INFRA PROJETOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
802012179	DOLMEN SA ESP	BARRANQUILLA-ATLANTICO
804003244	PAVIGAS SAS	FLORIDABLANCA-SANTANDER
890201201	OTACC S.A.	BUCARAMANGA-SANTANDER
890940621	INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A	GIRARDOTA-ANTIOQUIA
900204854	OMICRON DEL LLANO S.A.S.	VILLAVICENCIO-META
900215394	DROMOS PAVIMENTOS S.A.	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
900309373	TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS CA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900540119	PROMOTORA FOREVER T SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900839518	ACRECER PROMOTORA DE PROYECTOS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901019874	901019874	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901039796	BOTANICA ENTREVERDE SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830012771	SDV COLOMBIA SAS	GACHANCIPA-CUNDINAMARCA
890503178	URIBE Y ABREO SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900507569	HYUNDAI ENGINEERING CO. LTD SUCURSAL COLOMBIA	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
901014272	S.F.G. SOLUCIONES S.A.S.	SANTA-MARTA-MAGDALENA
800109273	CNV CONSTRUCCIONES S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800233881	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830094920	KMA CONSTRUCCIONES SA	CARTAGENA-BOLIVAR
890504445	COSAN SA	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
890908901	INDUSTRIAL CONCONCRETO S.A.S.	GIRARDOTA-ANTIOQUIA
890935966	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900246080	OBRAS CAPITAL SA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800073741	INVERSIONES GABRA SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
830007073	OBCIPOL S A S	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
860036081	SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS SA	CHIA-CUNDINAMARCA
901199271	INVERSIONES GPG SAS	BOLIVAR
901178054	INVERNOTA SAS	SANTANDER
900822587	HASKELL SAS	ATLANTICO
901349611	RAM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	ATLANTICO
900811795	CNA ASOCIADOS SAS	BOLIVAR
900804995	HH URBANO SAS	ATLANTICO
900793691	A Y M CONSTRUCOL SAS	QUINDIO
900624849	CENTRO EMPRESARIAL MONTEBELLO S.A.S.	CORDOBA
900614442	CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S.	ATLANTICO
900607453	SOLUCIONES CARIBE SAS	BOLIVAR
900601952	HM SOLUCIONES CIVILES Y AMBIENTALES SAS	CUNDINAMARCA
901006746	VIAS Y DRAGADOS SAS	ATLANTICO
900597924	ANCLAJES Y PERFORACIONES SAS	CALDAS
900592758	ASFALTOS AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES ASA CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER
900588338	PROMOTORA MANDALA SAS	BOLIVAR
900562491	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	NORTE DE SANTANDER
900555856	VALCHARO CONSTRUCTORES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	META
901053744	DESARROLLO TECNOLOGIA Y PLANEACION SUCURSAL COLOMBIA	ATLANTICO
900668424	MARDECAS INGENIERIA S.A.S.	SANTANDER
900542455	BC INGENIERIA SAS	BOYACA
900503337	MULTIMAQ HR S.A.S	NORTE DE SANTANDER
900496388	INTERCON M&R S.A.S.	ATLANTICO
900492952	SERVIUNIDOS SOLUCIONES INTEGRALES LTDA.	CASANARE
900492179	PORTAL DE SAN JACINTO S.A.S	RISARALDA
900737742	CONSTRUCTORA TERRAZAS CAMPESTRES SAS	SANTANDER
900701060	EQUISAGITTA ALQUILER SAS	ATLANTICO
900698526	ATLANTIC CONSTRUCCIONES S.A.S	ATLANTICO
900694003	CIUADELA LA BENDICION S.A.S.	CASANARE
900688241	INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA INSEGO SAS	SANTANDER
900572059	EDIFICIO MALAGA S.A.S.	ATLANTICO
900571524	GEOBIOTECNICA SAS	ATLANTICO
900490641	CONSTRUCTORA PROYECT-ARQ SAS	ATLANTICO



# INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
 NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
 AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
 Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

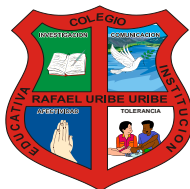
900526993	CONSTRUCCOMERCIAL VALLEVAR S.A.S	CUNDINAMARCA
900525419	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JMA SAS	CALDAS
900523681	HABITAT INGENIERIA & SOLUCIONES COMERCIALES S.A.S.	CORDOBA
900521289	TRAZOS Y PROYECTOS CONSTRUCTORA S.A.S	CALDAS
900519946	PYJ CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS SAS	CUNDINAMARCA
900510963	DISEÑOS Y CONTRUCCIONES JYE SAS	ATLANTICO
900448460	DICONCOL S.A.S. EN REORGANIZACION	ATLANTICO
900446194	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES COINARES SAS	CASANARE
900443968	CONSTRUCTORA I & M UNIVERSAL S.A.S.	NORTE DE SANTANDER
900443090	GRUPO GEES SAS	BOLIVAR
900439864	NACIONAL DE PRADOS ORNAMENTALES SAS	SANTANDER
900281940	BEN ALTER S EN C	ATLANTICO
900281931	CONSTRUCTORA SAAVAR SAS	HUILA
900191742	MACAI SAS	SANTANDER
900187048	JIMENEZ INGENIERIA SAS	ATLANTICO
900170842	SAKABUMA CONSTRUCCIONES SAS	RISARALDA
900162381	D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA.	META
900109886	ESICO SA	SANTANDER
900103695	CURE TOUS S. EN C.	ATLANTICO
900100926	INNOVAR ESPACIO CONSTRUCTIVO LTDA	MAGDALENA
900253388	URBANIZADORA IBIZA S.A.	NORTE DE SANTANDER
900225729	GESTION & MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE INDUSTRIA SA	ATLANTICO
900222779	DUMAR INGENIEROS SAS	CORDOBA
900211408	NP CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER
900209042	CESMA INGENIERIA LTDA	CASANARE
900205881	CONSTRUCTORA SAKARAH SAS	CUNDINAMARCA
900193620	GENERAL SUPPLIES Y CIA LTDA	ATLANTICO
900263392	DESARROLLOS AMBIENTALES Y CIVILES DAMCI SAS	CALDAS
900261266	GRUPO HERCAR S.A.S	SANTANDER
900041598	ECA SAS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES	BOLIVAR
900015842	SOCIEDAD CONSTRUCTORA SANTA BARBARA REAL	BOYACA
900014767	CONSTRUCCIONES OBRAS Y SUMINISTROS S A S EN REORGANIZACION	SANTANDER
890104480	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y CARRETERAS - COMPACAR SAS	ATLANTICO
844002898	INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS	CASANARE
844000002	INTEGRAL DE TRANSPORTES Y SERVICIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA INTES S.A.S EN REORGANIZACION	CASANARE
832006034	PLEXIMUNDO SAS	CUNDINAMARCA
832005858	BERBEA E HIJOS S A S	CUNDINAMARCA
830515326	IMGAS LTDA	MAGDALENA
830512196	INGEN&AR LIMITADA	LA GUAJIRA
830509690	TOMANA S.A.S	CALDAS
830064116	INGYSERV LTDA	SANTANDER
830063087	INCOPAV SA	META
830109800	ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA	ARAUCA
830018804	FORMAR PROYECTOS SAS	CUNDINAMARCA
817003594	INGECO LTDA EN REORGANIZACION	CAUCA
807003576	VIVITAR CONSTRUCCIONES LTDA	NORTE DE SANTANDER
807000269	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	NORTE DE SANTANDER
807000213	OSPALCO LIMITADA	NORTE DE SANTANDER
806009033	EQUIPOS & TRANSPORTE SAS EN REORGANIZACION	BOLIVAR
806006247	BERNARDO OSORIO C & CIA LTDA	BOLIVAR
806000029	DEGA S.A.S.	BOLIVAR
802011774	MAQUINARIA EQUIPO Y CONSTRUCCION S. EN C.	ATLANTICO
802011046	PROYMETAL S.A.	ATLANTICO
802005147	CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A.	ATLANTICO
800252740	CONSTRUCOL-CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	NORTE DE SANTANDER
800240100	CONSTRUCTORA E INVERSIONES MAURICIO ANCINEZ Y CIA S A S	ATLANTICO
804016406	ARMOING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SANTANDER



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
 NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
 AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
 Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

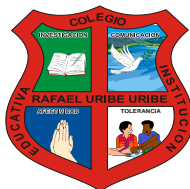
804001081	VEROCO INGENIERIA S.A.S.	SANTANDER
802024444	Z.F. CONSTRUCCIONES S.A.	ATLANTICO
802023771	JSCONSTRUCCIONES S.A.S	ATLANTICO
802022853	INVERSIONES LOS CINCO SAS	ATLANTICO
800159596	COMPAÑIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS	ATLANTICO
800143610	SOFORSTA S.A.S.	HUILA
800100277	LAGUNA MORANTE S.A. EN REORGANIZACION	BOLIVAR
800089032	ANDINA POZOS LTDA	CUNDINAMARCA
800075746	SINFOROSO ROBLEDO O & CIA S A S	CALDAS
800071993	MANSER INGENIERIA SAS	CASANARE
800217690	COMEC LTDA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA MECANICA CIVIL Y ELECTRICA LTDA	SANTANDER
800013944	CONSTRUCTORA NUMA SAS	ATLANTICO
800112185	CONSTRUCCIONES PUBENZA SAS	ATLANTICO
900938078	PROYECTOS INMOBILIARIOS DE SANTANDER SAS	SANTANDER
900913341	NUEVO AEROPUERTO DE BARRANQUILLA S.A.S.	ATLANTICO
900820071	CONSTRUCCIONES OHAL S.A.S.	HUILA
900809337	PROMOTORA ALTOS DE PLAN PAREJO S.A.S.	BOLIVAR
900806144	GERMAN VILLANUEA CONSTRUCCIONES SAS	MAGDALENA
901172958	OBRASCOL OC SAS	ATLANTICO
901117741	H3 CONSTRUCTORA S.A.S.	ATLANTICO
901109506	INTEGRAL ORION S.A.S.	RISARALDA
901017711	CONSTRUCTORA BRISAS DE TORCORMA S.A.S	NORTE DE SANTANDER
900613937	CONSTRUCTORA MONTE SION CMS SAS	SANTANDER
900527549	JJ OBRAS PROYECTOS Y SERVICIOS SAS	SANTANDER
900467904	B&A INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	ATLANTICO
900717142	URBANIZAR SUR SAS	RISARALDA
900456127	CONSTRUYENDO PRESENTE SAS	CUNDINAMARCA
900266469	GRUPO J8 SAS	SANTANDER
900878133	MACAM SAS	SANTANDER
900849507	MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER
901063297	IINTERELECTRICAS IMAC S.A.S	BOYACA
900847742	MACARIA SAS	SANTANDER
901170872	ZONA FRANCA CRISTALINA SAS	BOLIVAR
901158864	AST INGENIERIA S.A.S.	ATLANTICO
901132219	PALO SANTO CONSTRUCCIONES S.A.S.	BOLIVAR
901110703	GP CARIBE SAS	ATLANTICO
900931773	BARAJAS INVERSIONES SAS	BOLIVAR
900915939	INVERSIONES BELTRAN SAS	SANTANDER
900760997	COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S.	ATLANTICO
900757577	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES DEL CARIBE S.A.S	ATLANTICO
900751966	MUÑOZ AREVALO INGENIERIA SAS	META
900747491	PROGETTI SOLUCIONES SAS	ATLANTICO
900679316	CADENA PRODUCTIVA CAPRO SAS	BOLIVAR
900631805	TRITURADOS PAZ DE RIO SAS	BOYACA
900709965	CONSTRUCTORA DELCA SAS	ATLANTICO
900693163	CONSTRUCTORA MARASHA SAS	ATLANTICO
900623036	ITACA INGENIERIAINTEGRAL SAS	CESAR
900545993	JE COLOMBIA SAS	ATLANTICO
900542792	THE NEW COMMERCIAL COMPANY SAS	CUNDINAMARCA
900713159	WAMCOL S.A.S.	CESAR
900536778	RIOCA INGENIERIA SAS	SANTANDER
900532766	ENFOQUE CONSTRUCTORES S.A.S.	BOLIVAR
900601959	ALTERNATIVAS Y CONCRETOS SAS	CORDOBA
900596178	DRAGADOS AMBIENTALES SAS	ATLANTICO
900579995	ART CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	NORTE DE SANTANDER
900569690	MAGUT CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER
900569201	BIOPARCELAS SAS	SANTANDER
900552027	CONSTRUCCIONES ARCUES SAS	BOLIVAR
900551647	IRON EQUIPMENT RENTAL S.A.S.	SANTANDER



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

900587861	SLM CONSTRUCCION S.A EN REORGANIZACION	ATLANTICO
900482751	SOLUCIONES DE INGENIERIA MOVILIDAD Y ARQUITECTURA S.A.S.	SANTANDER
900478405	MONTAJES INDUSTRIALES DE COLOMBIA HC SAS	CASANARE
900518291	CONSTRUCCION E INGENIERIA GLOBAL SAS	BOYACA
900508837	CONSTRUCTORA INCOLSA SAS	META
900476463	ALIANZA AGREGADOS SAS	CASANARE
900475398	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA SAS	ATLANTICO
900464654	CONSTRUCTORA OASIS S.A.S.	NORTE DE SANTANDER
900459846	GAGCO SAS	META
900442548	CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	META
900440687	CONSTRUCCIONES ZARZA & GOMEZ SAS	BOLIVAR
900440546	CONSTRUCTORA PARGROUP S.A.S	HUILA
900439169	900439169	CORDOBA
900437236	SORC INGENIERIA SAS	ATLANTICO
900437194	INVERSIONES OROZCO OVALLE Y CIA S.C.A.	CESAR
900423569	QUADRANTI INGENIERIA SAS	ATLANTICO
900456618	COLOMBIANA DE ASFALTOS SA EN REORGANIZACION	SANTANDER
900452274	TOTBUILDING BODEGAS INDUSTRIALES SAS	ATLANTICO
900398983	CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER
900394693	CONSTRUCTORA LA BUCARAMANGA S.A.S	SUCRE
900435228	INGENIEROS VIAS Y CONSTRUCCIONES INGEVICON SAS	CUNDINAMARCA
900411291	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS VIALES DE COLOMBIA SAS	NORTE DE SANTANDER
900374795	AJ INGENIEROS DE COLOMBIA S.A.S.	CUNDINAMARCA
900372007	SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL SECTOR ELECTRICO Y CIVIL SAS	META
900409401	JUCAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NORTE DE SANTANDER
900349462	CONSTRUCCIONES PACIFIC SAS	ATLANTICO
900370081	INGENIERIA CONSTRUCCIONES DEMOLICIONES Y EQUIPOS SAS	META
900367716	TRANSIVIC SAS	NORTE DE SANTANDER
900321513	CONSTRUCTORA SAN FERNANDO DEL RODEO SAS	NORTE DE SANTANDER
900331420	CONSTRUCTORA PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA SAS	META
900347470	MAQUINARIA PESADA INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	MAGDALENA
900247961	CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA	NORTE DE SANTANDER
900247070	CONSTRUCCION INGENIERIA COINGSA COLOMBIA S.A.S.	SANTANDER
900210295	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA LTDA	SANTANDER
900233876	JK SALCEDOS S.A.S	SANTANDER
900197736	TRILOGIA CONSTRUCCIONES SAS	QUINDIO
900197016	M.A. ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA S.A.S	NORTE DE SANTANDER
900196576	RLGM INGENIERIA SAS	ATLANTICO
900195471	ACF SAS	ATLANTICO
900191479	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PETROLERO LIMITADA	NORTE DE SANTANDER
900139029	INGENIAL CONSTRUCCIONES LTDA	CASANARE
900185681	INVERLOG SAS	ATLANTICO
900184768	CGB INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA	CUNDINAMARCA
900105841	ML DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	SUCRE
900121088	URBANIZADORA ANDALUCIA LTDA	NORTE DE SANTANDER
900047904	THEKCA INGENIERIA SA	SANTANDER
900014332	CONSTRUCTORA CARVAJAL & RIVERA LTDA.	NORTE DE SANTANDER
900096609	PDLC & CIA LTDA	SANTANDER
900103726	CONSORCIO CONSTRUCTORA CUCUTA S.A.	NORTE DE SANTANDER
900034278	SOLUTEC INGENIERIA SAS	ATLANTICO
900034779	LA PRIMAVERA DESARROLLO Y CONSTRUCCION S EN C EN REORGANIZACION	META
890206092	CONSTRUCTORA ORCA DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACION	SANTANDER
806002200	INVERSIONES SEGOVIA SEGRERA & CIA.S EN C	BOLIVAR
801004951	TECNO-KIMA LTDA	QUINDIO
801002878	INVERSIONES TERRA SA	QUINDIO
802010209	SISCO S.A.S SERVICIOS INTEGRALES DE LA CONSTRUCCION	ATLANTICO

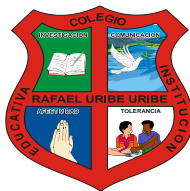


## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
 NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
 AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
 Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

802008095	CONVIAS SAS	ATLANTICO
802006180	MARENCO TAMARA Y CIA S. EN C.	ATLANTICO
800200439	UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LTDA	CUNDINAMARCA
800186313	AGM DESARROLLOS SAS	BOLIVAR
800186250	ESTABL INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CUNDINAMARCA
800233401	EQUIVER S A S	CUNDINAMARCA
800215694	VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA -V.M.I LTDA	SANTANDER
804002742	GPI LTDA GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA	SANTANDER
804002715	BUILDING SAS	SANTANDER
804000752	CONSTRUVIAS DE COLOMBIA SA	SANTANDER
804000152	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES LTDA, COINOBAS LTDA	SANTANDER
802019963	GUILLERMO OTERO VIDAL ARQUITECTURA DE PROYECTOS LTDA	ATLANTICO
802019794	MCC INGENIERIA SAS	ATLANTICO
802018747	ALUNAS S.A.	ATLANTICO
800177854	MONTAJES TECNICOS ZAMBRANO Y VARGAS LTDA	META
800177012	JASA LTDA	NORTE DE SANTANDER
800226833	CONSTRUCCIONES RAMPINT S.A.S.	SANTANDER
800143273	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR LTDA	SANTANDER
800141509	CORA SAS	BOYACA
800092242	CABALLERO ACEVEDO S.A.S.	BOLIVAR
800050326	IOV & CIA S.A.S.	SUCRE
800044735	SERVI METAL LTDA	SANTANDER
800043769	SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S EN REORGANIZACION	ATLANTICO
900484728	CM CONSTRUCCION Y EQUIPOS S.A.S	SANTA-MARTA-MAGDALENA
890917499	TOPCO	BOGOTA D.C.
890930545	MINCIVIL SA	BOGOTA D.C.
900010332	IRON CONSTRUCTORES S.A.S.	BUCARAMANGA-SANTANDER
900035380	TUNELES DE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
900060742	G.M.P INGENIEROS S.A.S.	CARTAGENA-BOLIVAR
900130852	VISION URBANA CONSTRUCTORES S.A.	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900132984	TECNOURBANAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900165937	VERTICES INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
900173989	LAS TRES H SA	BOGOTA D.C.
900186312	TORRES SEPULVEDA INGENIERIA	RICARTE-CUNDINAMARCA
900188791	RESTITUBO S.A.S EN REORGANIZACION	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900191920	SISTEMAS DE CONTROL DE TRANSITO SAS - SICOT SAS	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900200392	PRAGA SERVICIOS INMOBILIARIOS SA	BOGOTA D.C.
900226247	INCIVILES ASOCIADOS SAS	CHIA-CUNDINAMARCA
900234282	DEJO CONSTRUCCIONES SAS	PASTO-NARINO
900269271	COINSO S A S	BOGOTA D.C.
900295495	CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA S.A. DE C.V.	BOGOTA D.C.
900298701	SERVICIOS TECNICOS OPERARIOS SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900343063	FELUCA Y CIA SAS	BOGOTA D.C.
900356846	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900628894	MARCO OBRA PUBLICA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900630106	DOCANO SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900638352	CP CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.
900655891	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS SAS	BOGOTA D.C.
900726460	ALIANCON SA	BUCARAMANGA-SANTANDER

Fuente: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

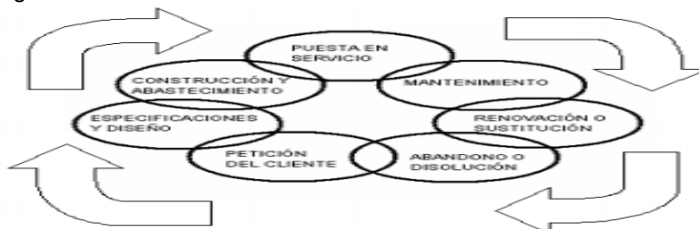
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

### 4.2 Cadena de Suministro

Tradicionalmente, la industria de la construcción se ha basado en el outsourcing de tareas, haciéndola susceptible para la aplicación de los principios de una cadena de suministro. La gestión de todo el proceso como una cadena de suministro, incluyendo la mejora en el desarrollo del producto, se ha convertido en una necesidad como consecuencia de los cambios en el sector.

La presentación del sector de la construcción como una cadena de suministro en vez de hacerlo como el desarrollo en sí de un producto nos ofrece una visión más cercana de la organización de la producción y de las actividades de negocio en el sector. Este proceso comienza con una petición del cliente (bien un edificio por ejemplo en el caso del subsector de la edificación o una infraestructura en el caso de la Obra Civil), y concluye como un 'producto' apropiado según las necesidades del cliente.

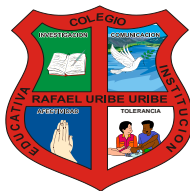
Figura No. 1 Fases clave de la cadena de suministro en construcción



Fuente: ANDINGOR-SUPPLY CHAIN MANAGEMENT

El proceso puede ser cíclico a través del cuáles numerosas iteraciones pueden darse como combinación de las diferentes fases. A grandes rasgos las características de algunas de las fases más importantes se presentan a continuación:

- Desde un punto de visto económico, la necesidad del cliente puede convertirse en una 'demanda efectiva', que desemboca en la fase de especificaciones y diseño. Esta fase aglutinará diferentes sub-operaciones, incluyendo el diseño, pactos financieros, licencias, permisos, etc.
- Por su parte la fase de ejecución incluye las compras de materiales y equipamientos, desarrollo de servicios, etc.
- Las fases de puesta en servicio, mantenimiento y sustitución pueden cada una de ellas retroceder al comienzo del proceso.
- El proceso puede terminar en el abandono tras la vida económica del proyecto desarrollado.



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

Todo este proceso muestra una secuencia de proveedores y clientes relacionados entre sí por su contribución al producto final. Es por ello, que la cadena de suministro puede verse en cierto modo como una cadena de flujos de información que facilita el desarrollo de la demanda del cliente.

Es de especial interés el papel que juega la información en todo el proceso. En la actualidad, se considera como uno de los factores clave del éxito, de la misma forma que la tecnología que lleva asociada. Paralelamente cabe destacar la importancia de las relaciones de colaboración entre los participantes en la cadena, considerando como cooperación singular la existente entre el Contratista Principal y las empresas Subcontratistas.

Es importante para la Entidad conocer la dinámica de la cadena de suministro ya que así tiene un mejor conocimiento al sugerir y establecer el plazo de ejecución del proceso y los factores que pueden incidir en el correcto desarrollo y ejecución.

### 4.3 Análisis de precios

Del análisis económico del sector y estudio de mercado, se obtuvo el siguiente resultado:

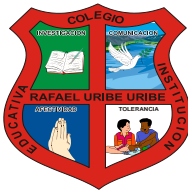
Se tomó como orientador el histórico de la Institución Educativa, ya que se evidenció contratos similares en los últimos dos años.

Se tomó como fuente para determinar el valor del proceso de selección el estudio de precios y APU realizado por la Secretaría de Educación Municipal para la asignación de recursos a nuestra institución.

El precio promedio permite satisfacer la necesidad de la Entidad, ya que este resultado está dentro del presupuesto proyectado en el Plan Anual de Adquisiciones.

Tabla No. 6 Presupuesto oficial

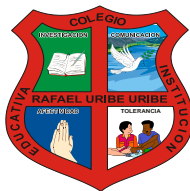
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>1.0 CUBIERTAS Y ESTRUCTURAS METALICAS</b>					
1,1	MANTENIMIENTO DE VIGAS CANALES con suministro y aplicación de manto impermeabilizante tipo N 4 o similar	M2	8,72	99.856	870.744,32



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
 NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
 AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
 Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

1,2	IMPERMEABILIZACION con manto	M2	100,41	88.323	8.868.335,78
<b>SUB - TOTAL ACTIVIDAD</b>					<b>9.739.080,10</b>
<b>2.0 MAMPOSTERIA, PISOS Y GUARDAESCOBAS</b>					
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISOS CERÁMICA TIPO PESADO DE 60 X 60 COLOR BEIGE, INCLUYE PEGO DE CERÁMICA Y BOQUILLA.	M2	78,73	104.433	8.222.010,09
<b>SUB TOTAL ACTIVIDAD</b>					<b>8.222.010,09</b>
<b>3.0 PINTURA</b>					
3,1	SUMINISTRO DE MATERIALES Y APLICACIÓN DE TRES (3) MANOS DE PINTURA VINILICA PARA MUROS TIPO 1(INCLUYE RESANES) COLOR A ESCOGER.	M2	299,91	15.916	<b>4.773.367,56</b>
<b>SUB - TOTAL ACTIVIDAD</b>					<b>4.773.367,56</b>
<b>4.0 ASEO GENERAL</b>					
4,1	ASEO GENERAL Y LIMPIEZA EN AREAS INTERVENIDAS Y SUS ALREDEDORES (Incluye muros y pisos de aulas y pasillos)	M2	199,9	14.035	<b>2.805.556,92</b>
<b>SUB - TOTAL ACTIVIDAD</b>					<b>2.805.556,92</b>
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					<b>25.540.000</b>
				ADMINISTRACIÓN	24%
					<b>6.129.600</b>
				IMPREVISTOS	1%
					<b>255.400</b>
				UTILIDAD	5%
					<b>1.277.000</b>
<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>7.662.000</b>



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

<b>TOTAL COSTO PROYECTO</b>	<b>33.202.000</b>
-----------------------------	-------------------

Para solventar la necesidad la Entidad cuenta con **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL PESOS (\$33.202.000)** como techo presupuestal, teniendo en cuenta que están incluidas todas las especificaciones técnicas contempladas en los documentos del proceso, como también los costos directos e indirectos, así como impuestos nacionales y locales, y las estampillas estatales del Departamento de Norte de Santander.

#### 4.4 Deducciones y retenciones

La Institución Educativa, descontará de las facturas o cuentas de cobro los porcentajes establecidos en las ordenanzas y/o acuerdos, estampillas, etc., que a continuación se mencionan, los cuales están a cargo del contratista:

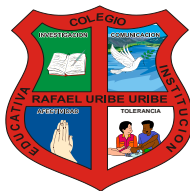
Tabla No. 7 Deducciones y retenciones

CONCEPTO	Porcentaje o valor
Contribución contrato obra ley 782/02	5%
Estampilla PRODESARROLLO	1%
Estampilla PROANCIANOS	2%
Estampilla PROHOSPITAL	2%
Estampilla PRODEPORTE	2%
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (De acuerdo a la Normatividad Municipal)	
RETENCION EN LA FUENTE (De acuerdo a la Normatividad Colombiana)	

Fuente: Pagaduría Institución Educativa Rafael Uribe Uribe

#### 4.5 Análisis Financiero

El análisis financiero es un conjunto de principios que tiene como finalidad evaluar la situación financiera actual y pasada de las empresas o personas naturales que ejercen una actividad, así como los resultados de sus operaciones, con el objetivo básico de realizar una estimación sobre su situación y los resultados futuros.



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

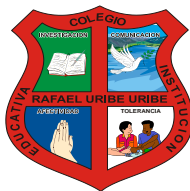
Para llevar a cabo el análisis financiero de las empresas del sector y poder así determinar los requerimientos mínimos tanto financieros, como organizacionales, se obtuvo la información de los estados financieros consolidados a diciembre 31 del 2022, contenidos en el Sistema de Integrado de Información Societaria – SIIS perteneciente a la página Web de la Superintendencia de Sociedades <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>.

Ahora bien, los indicadores y requisitos habilitantes de la capacidad financiera aquí establecidos, se fundamentan en los manuales de estudio del sector y de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, estos sugieren tres indicadores financieros a saber: Índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

Finalmente se referencia a continuación en la tabla los indicadores financieros de las empresas cuyas actividades se relacionan con el actual estudio de sector:

**Tabla.** *Indicadores financieros de las empresas relacionadas con el proceso de contratación*

Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	5,30	15%	9,60
BSV INGENIERIA SAS	1,23	34%	1,84
AGROPECUARIA LONDOÑO GOMEZ Y CIA S EN C	3,40	37%	6,90
OBYPAN LTDA	7,62	51%	0,00
Mercasur Ltda	6,38	61%	0,00
SRC INGENIEROS CIVILES S.A.	3,08	50%	10,62
CONSTRUSAR S.A	9,56	28%	13,01
INGENIERIA DISEÑOS Y CONSULTORIA TECNICA S.A.S.	4,40	83%	18,38
BYV INGENIERIA SAS	2,55	58%	7,61
MONTAJES SAVART SAS	4,65	37%	0,00
CANTERAS SUESCARDILA SAS	6,35	14%	4,62

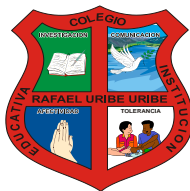


## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

CONACSA S.A.S	1,10	63%	0,00
INVERSIONES TULUA SAS	2,98	29%	12,82
GRUPO DOSS ARQ SAS	1,09	79%	0,00
OBRASS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.S.	1,50	39%	0,00
CHAHER SAS	1,68	80%	0,00
Barajas inversiones sas	1,40	69%	13,39
GRUPO EMPRESARIAL LIBANO SAS	2,39	86%	0,00
SOCIEDAD INVERSIONES BURECHE SA	2,51	31%	0,00
CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL SAS	8,63	16%	0,98
INVERSIONES SICA S.A.S	3,32	63%	19,20
CESAR CASTAÑO CONSTRUCCIONES SAS	1,79	75%	0,00
PISOS INDUSTRIALES JCR SAS	1,77	33%	0,00
ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	2,65	46%	12,71
ENTREPISOS MODULARES SAS	3,66	35%	5,23
RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	3,11	47%	0,00
PROMOTORA FRANCISCANA S.A.S	1,07	80%	2,12
CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	3,55	60%	13,18
GYG INGENIEROS LTDA.	3,62	53%	0,00
AS CONSTRUCCIONES SAS	2,94	68%	5,85
CU2 INGENIEROS SAS	1,65	60%	0,00
INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.	1,22	68%	0,00
IINVERSIONES PILARES S.A.S.	2,24	77%	0,00
VYV SUMINISTROS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION SAS	3,02	65%	0,00

Fuente: Superintendencia de Sociedades. Elaboración propia



## **INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE**

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

### **PERSPECTIVA FINANCIERA**

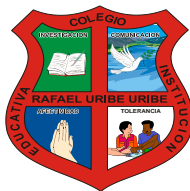
La Institución Educativa Rafael Uribe Uribe determinó la información de la capacidad financiera y organizacional a solicitar a los proponentes, a través de la información extraída de la base de datos real del portal de la Superintendencia de Sociedades como menciona El Manual Colombia Compra Eficiente, respecto de las actividad del sector de acuerdo a la necesidad requerida, permitiendo que la entidad garantice el cumplimiento necesario para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, proporción de la competencia y el manejo del riesgo, y así determinar los índices financieros y organizacionales de manera que respondan eficiente, eficaz, conveniente y viable económicamente en el desarrollo de los proceso de contratación sin dejar a un lado los principios constitucionales de contratación, permitiendo de esta manera la participación de empresas regionales sin dejar a un lado las nacionales y viceversa.

Es necesario tener presente que Colombia Compra Eficiente en el “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación” señala en el primer párrafo de la página 17 que: “Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurrir en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador.”

Finaliza estableciendo que: “EN ESTE CASO, LA REGLA PUEDE SER QUE EL PROPONENTE QUE NO TIENE OBLIGACIONES FINANCIERAS RESULTA HABILITADO.” De manera definitiva se comprende de acuerdo a lo anterior, que todo aquel proponente cuyas obligaciones financieras seas iguales a cero, cumplirá satisfactoriamente los requisitos financieros establecidos que se le relacionen conforme al indicador.

En ese orden de ideas, el proponente que no tenga pasivos corrientes queda habilitado respecto al índice de liquidez; de igual forma, el proponente que no tenga gastos financieros queda habilitado respecto de la razón de cobertura de interés.

Teniendo en cuenta lo anterior, se establecen los siguientes requisitos habilitantes, los cuales buscan que las empresas que apliquen al actual proceso de contratación, ofrezcan las mejores condiciones financieras para responder de forma adecuada al objeto contractual.



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

### CAPACIDAD FINANCIERA

A través de los indicadores de capacidad financiera se busca medir la realidad financiera de los proponentes, su capacidad de asumir compromisos en el ejercicio de su objeto social y la posibilidad de cumplir oportunamente con las obligaciones del contrato.

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Activo Corriente / Pasivo Corriente.

El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, es decir, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO.** Pasivo Total / Activo Total:

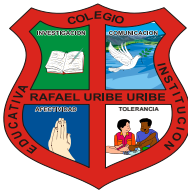
El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. Este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES.** Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.

El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus Intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Como previamente se señaló, en caso de proponentes que no ostente gastos financieros registrados en RUP este indicador será INDETERMINADO.

INDICADORES FINANCIEROS DEL SECTOR	PROMEDIO EMPRESAS MUESTRA	DESVIACIÓN ESTANDAR A APLICAR	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO	
INDICE DE LIQUIDEZ	3,33	2,18	1,16	Mayor o igual a 1,16



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

<b>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>	52,6%	20,8%	73,4%	Menor o igual a 73,4%
<b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES</b>	4,65	6,09	-1,44	Mayor o igual a  1,44

En caso que una persona jurídica fuese creada en 2023 y desee participar a través de alguna de la figura asociativas (Consortio – Unión Temporal), los indicadores financieros se calcularán con base en la información financiera que aparezca relacionada en el RUP y se aplicarán las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones, las cuales deberá cumplir con el mínimo requerido para cada uno de los indicadores.

El proponente que no supere o no cumpla con uno de los requisitos habilitantes establecidos, su oferta no será habilitada.

Ahora bien, si el proponente es un consorcio o unión temporal, estos indicadores de capacidad financiera se calcularán teniendo en cuenta las PARTIDAS CONTABLES registradas en el RUP de cada integrante, en proporción del porcentaje de participación que cada uno tenga en la respectiva forma asociativa, aplicando las fórmulas de la OPCIÓN 1 del Manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente para proponentes plurales como se observa en la imagen 1.

### Imagen 1

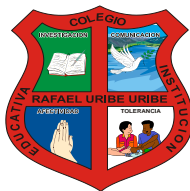
*Opción 1 del cálculo de indicadores financieros en proponentes plurales*

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\left( (1.413 \times 60\%) + (1.117 \times 40\%) \right)}{\left( (98 \times 60\%) + (706 \times 40\%) \right)} = 3,8$$

$$\text{Índice de endeudamiento} = \frac{\left( (855 \times 60\%) + (1.021 \times 40\%) \right)}{\left( (1.413 \times 60\%) + (1.244 \times 40\%) \right)} = 68\%$$

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{\left( (178 \times 60\%) + (33 \times 40\%) \right)}{\left( (59 \times 60\%) + (4,4 \times 40\%) \right)} = 3,23$$

$$\text{Capital de trabajo} = 1.315 + 411 = 1.726$$



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

Fuente: Guía de elaboración de estudio del sector Colombia Compra Eficiente

### CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

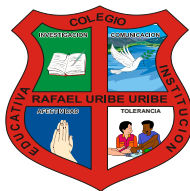
Estos indicadores permiten evaluar la capacidad que el proponente tiene a nivel interno de su organización de hacer buen uso de sus recursos, lo que se traduce en buenos resultados a sus accionistas, así como generar confianza en sus clientes y proveedores, indicando por tanto que el proponente puede cumplir cabalmente con las obligaciones frente a una posible contratación con el Estado.

Por lo anterior, al igual que en la sección del análisis financiero, los indicadores y el cálculo de los requisitos habilitantes de la capacidad organizacional se hace conforme a lo sugerido por los manuales de Colombia Compra Eficiente; en ello, la empresa que llegará a resultar seleccionada como contratista, deberá además cumplir con los requisitos habilitantes de capacidad organizacional, que le permita garantizar el cumplimiento del contrato.

En ese orden de ideas, se referencia a continuación en la tabla 11 los indicadores de la capacidad organizacional de las empresas cuyas actividades se relacionan con el actual estudio de sector:

**Tabla.** *Indicadores organizacionales de las empresas relacionadas en el actual proceso de contratación*

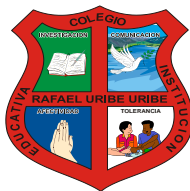
<b>Razón social de la sociedad</b>	<b>Rentabilidad del activo</b>	<b>Rentabilidad del patrimonio</b>
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	0,83	0,97
BSV INGENIERIA SAS	0,75	1,13
AGROPECUARIA LONDOÑO GOMEZ Y CIA S EN C	0,71	1,14
OBYPAN LTDA	0,67	1,38
Mercasur Ltda	0,55	1,39
SRC INGENIEROS CIVILES S.A.	0,47	0,94
CONSTRUSAR S.A	0,41	0,57



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

INGENIERIA DISEÑOS Y CONSULTORIA TECNICA S.A.S.	0,32	1,85
BYV INGENIERIA SAS	0,32	0,76
MONTAJES SAVART SAS	0,30	0,47
CANTERAS SUESCARDILA SAS	0,28	0,33
CONACSA S.A.S	0,24	0,66
INVERSIONES TULUA SAS	0,23	0,32
GRUPO DOSS ARQ SAS	0,20	0,93
OBRASS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.S.	0,18	0,30
CHAHER SAS	0,18	0,90
Barajas inversiones sas	0,18	0,58
GRUPO EMPRESARIAL LIBANO SAS	0,17	1,28
SOCIEDAD INVERSIONES BURECHE SA	0,15	0,22
CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL SAS	0,14	0,17
INVERSIONES SICA S.A.S	0,11	0,30
CESAR CASTAÑO CONSTRUCCIONES SAS	0,10	0,40
PISOS INDUSTRIALES JCR SAS	0,10	0,15
ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	0,09	0,16
ENTREPISOS MODULARES SAS	0,07	0,11
RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	0,06	0,11
PROMOTORA FRANCISCANA S.A.S	0,05	0,27
CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	0,04	0,10
GYG INGENIEROS LTDA.	0,04	0,08
AS CONSTRUCCIONES SAS	0,04	0,11
CU2 INGENIEROS SAS	0,03	0,08
INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.	0,03	0,09
IINVERSIONES PILARES S.A.S.	0,03	0,12



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

---

VYV SUMINISTROS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION SAS	0,02	0,07
---	------	------

---

Fuente: Superintendencia de Sociedades. Cálculos y elaboración propia.

### - RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional / Patrimonio:

Mediante este indicador permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital invertido en la empresa. Por tanto, a mayor rentabilidad de patrimonio, mejor es la capacidad organizacional del proponente.

### -RENTABILIDAD DEL ACTIVO. Utilidad Operacional / Activo Total:

Determina la capacidad que tienen los activos de generar utilidades. Por tanto, a mayor rentabilidad del activo, mejor es la capacidad organizacional del proponente.

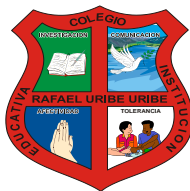
Teniendo en cuenta la tabla anterior, se establecen los siguientes requisitos habilitantes, los cuales buscan que las empresas que apliquen al actual proceso de contratación, ofrezcan las mejores condiciones organizacionales para responder de forma adecuada al objeto:

Tabla. Requisitos habilitantes organizacionales del presente proceso de contratación

INDICADORES ORGANIZACIONALES DEL SECTOR	PROMEDIO EMPRESAS MUESTRA	DESVIACIÓN ESTANDAR A APLICAR	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,24	0,23	0,01 Mayor o igual a 0,01
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,54	0,48	0,06 Mayor o igual a  0,06

La tabla a continuación resume los indicadores financieros que la Entidad recomienda como criterios de selección de acuerdo a su capacidad financiera, en razón a permitir una pluralidad de oferentes y no excluir posibles oferentes que estén en capacidad de participar en el proceso y cumplir con el objeto contractual.

Tabla. Criterios de selección-Capacidad Financiera y Organizacional



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

INDICE DE LIQUIDEZ	INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Mayor o igual a 1.16	Menor o igual a 73,4%	Mayor o igual a 1,44	Mayor o igual a 0.06	Mayor o igual a 0.01

Fuente: Elaboración propia-Rol Financiero

### 5. Análisis del Riesgo y Forma de Mitigarlo

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el presente procedimiento teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

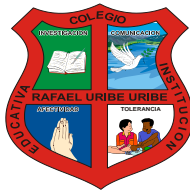
**Riesgo previsible:** Son aquellos hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato son de posible ocurrencia.

**Riesgo imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias que no se pueden prever, tales como los desastres naturales que afectan la ejecución del contrato.

**Tipificación del riesgo:** Es la definición que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que se puedan presentar en la ejecución del contrato.

**Asignación del riesgo:** Es la distribución que se hace del riesgo y la manera en que se debe asumir el costo, por parte del contratista y la entidad contratante.

#### PROBABILIDAD DEL RIESGO



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

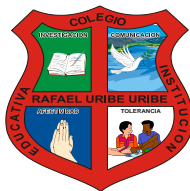
PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

### IMPACTO DEL RIESGO

Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Valoración	1	2	3	4	5

### VALORACIÓN DEL RIESGO

Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
--------------------------	---	---	---	---	--



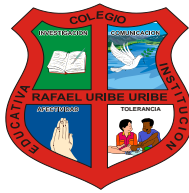
## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
 NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
 AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
 Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato		Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato		Incrementa el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)		Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)		Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)	
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico					
Categoría	Valoración	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8	9	10			
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9	10				
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10					

### CATEGORIA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo externo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

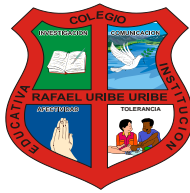


# INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
 NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
 AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
 Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

## ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

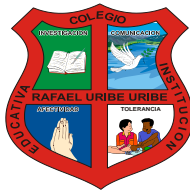
N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del tratamiento?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros	Desequilibrio económico	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Replanteamiento del proyecto y el presupuesto. Control de obra y presupuesto	1	1	2	Riesgo Medio	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Control de obra en cuanto a presupuesto y actividades.	En comité de obra
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	Prolongación de la ejecución y reajuste del presupuesto	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Replanteamiento del proyecto y el presupuesto. Control de obra y presupuesto	2	3	5	Riesgo Medio	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Control de obra en cuanto a presupuesto y actividades.	En comité de obra



# INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
 NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
 AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
 Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

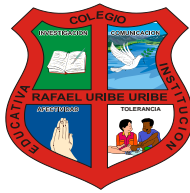
ω		Específica	Externo	Ejecución	Financieros	<p>Son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciamientos, entre otros.</p>	Retrasos en la ejecución de la obra.	Liquidaciones anticipadas																	
4	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Derivados de cambio regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica	Altera el equilibrio del contrato	1	2	3	Riesgo Bajo	Contratante	Revaluación del proyecto	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Contratante	Ejecución	Liquidación	Control de obra en cuanto a presupuesto y actividades.	En comité de obra			
	General	Externo	Ejecución	Naturales	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	Aumento en los periodos de ejecución.	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Reajuste del presupuesto y de la programación	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Terminación	Control de obra en cuanto a presupuesto y actividades.	En comité de obra			
	Ejecución	Financieros																							
	Ejecución																								
	Ejecución																								
	Ejecución																								
	Ejecución																								
	Ejecución																								
	Ejecución																								
	Ejecución																								
	Ejecución																								



# INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
 NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
 AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
 Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

6	General	Externo	Ejecución	Naturales	Son las condiciones propias del terreno imperceptibles desde lo superficial y que impactan la ejecución del contrato	Aumento en los periodos de ejecución. Sobrecostos	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Reajuste del presupuesto y de la programación	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecución	Terminación	Mediante la supervisión	En comité de obra
7	Específica	Externo	Planeación, Adjudicación, Ejecución	Ambientales	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.	No ejecución de la obra. Impedimento para desarrollar el proyecto	3	5	8	Riesgo Alto	Contratante y Contratista	Reajuste del presupuesto	2	4	6	Riesgo Alto	Si	Contratante y Contratista	Planeación	Liquidación	Control de obra en cuanto a presupuesto y actividades.	En comité de obra
8	Específica	Externo	Ejecución	Gobierno	Son los derivados en las demoras y posibles atrasos en la ejecución con motivo de cierres de canteras y ferreterías por cierre de fin de año	Atrasos en la ejecución de las obras por cierres de fin de año, vacaciones colectivas	3	5	8	Riesgo Alto	Contratante y Contratista	Reajuste a la programación y duración en la ejecución de las obras	2	3	5	Riesgo Alto	Si	Contratante y Contratista	Planeación	Terminación	Supervisión reprogramación de obra	En comité de obra



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
 NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
 AV 5 # 7-48 Barrio Doña Nidia - 5922845  
 Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

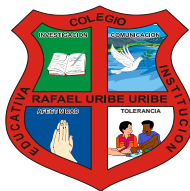
### 6. Mecanismos de Cobertura

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la modalidad de contratación de este proceso, se ha determinado que el contratista debe asumir los riesgos expuestos anteriormente a través de una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y cuyas pólizas estén aprobadas por la superintendencia financiera, en donde figure como beneficiaria la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE, identificada con NIT 8070367-5, ubicada en la Avenida 5 # 7-48 Barrio Doña Nidia, San José de Cúcuta, Norte de Santander.

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082 de 2015.  La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Artículo 2.2.1.2.3.1.13. Decreto 1082 de 2015.  Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Esta garantía debe estar vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.	Artículo 2.2.1.2.3.1.14. Decreto 1082 de 2015.  30% del Valor Estimado del Contrato

Tomador

- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

---

	<ul style="list-style-type: none"><li>• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</li><li>• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</li></ul>
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número y año del contrato</li><li>• Objeto del contrato</li><li>• Firma del representante legal del Contratista</li><li>• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421</li></ul>

---

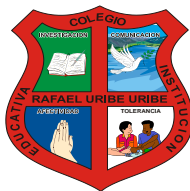
El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

### **GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA**

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (5) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

### GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE identificada con NIT 807.000.367-5 y el Contratista
Tomador	<ul style="list-style-type: none"><li>Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</li><li>No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</li><li>Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</li></ul>
Valor	Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015, Doscientos (200)
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados e INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE identificada con NIT 807.000.367-5
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"><li>Número y año del contrato</li><li>Objeto del contrato</li><li>Firma del representante legal del Contratista</li><li>En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421</li></ul>

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
 NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
 AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
 Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

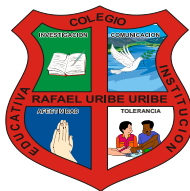
**Nota:** La garantía única debe ser suscrita y cargada por el contratista en la plataforma SECOP II, y debe ser aprobada por la Entidad como requisito para la ejecución del contrato. El contratista quedará obligado a efectuar las correcciones a que haya lugar, dentro del día hábil siguiente al requerimiento escrito en tal sentido.

### 7. Entorno Internacional

Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso de selección se encuentra en los siguientes Tratados Internacionales vigentes:

Acuerdo Comercial		Vigente?	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Sí	No	No	No
	México	Sí	No	No	No	No
	Perú	Sí	Sí	No	No	No
Canadá		Sí	No	No	No	No
Chile		Sí	Sí	No	No	No
Corea		Sí	No	No	No	No
Costa Rica		Sí	Sí	No	No	No
Estados AELC		Sí	Sí	No	No	No
Estados Unidos		Sí	No	No	No	No
México		Sí	No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	No	Sí	No
	Guatemala	Sí	Sí	No	Sí	Sí
	Honduras	Sí	No	No	No	No
Unión Europea		Sí	Sí	No	No	No
Israel		Sí	No	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Sí	No	No	No	No
Comunidad Andina		Sí	Sí	No	No	Sí

De conformidad con lo establecido en el manual expedido por Colombia Compra Eficiente, La Institución Educativa Rafael Uribe Uribe se acoge a los acuerdos comerciales con las excepciones contempladas en los mismos.



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

De acuerdo a lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdo Comerciales en procesos de contratación (M-MACPC-12) expedido por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente – CCE “Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

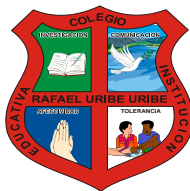
El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$655'366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.384'153.000. Por lo cual, atendiendo a la cuantía y objeto contractual del presente proceso, NO APLICA.

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$643'264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.081'602.000. Por lo cual, atendiendo a la cuantía y objeto contractual del presente proceso, NO APLICA.

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.162'733.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.389'628.000. Por lo cual, atendiendo a la cuantía y objeto contractual del presente proceso, NO APLICA.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$852'074.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$21.301'857.000. Por lo cual, atendiendo a la cuantía y objeto contractual del presente proceso, NO APLICA.

El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal. No obstante, una vez analizadas las excepciones a la aplicación de este acuerdo comercial se identificó que el objeto del presente proceso de contratación se enmarca dentro de



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

una de las causales de excepción a la aplicación del acuerdo con El Salvador, siendo esta la señalada en como causal No. 38 que refiere a los servicios de construcción.

En el mismo sentido se identificó que en el acuerdo con Guatemala se contempla una causal de excepción a su aplicación susceptible de ser aplicada al presente proceso, siendo esta la Nro. 14 denominada “Las convocatorias limitadas a Mipyme”, en virtud de lo cual, si deja claridad de que si el presente proceso se limita a mipymes no será aplicable el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte respecto a Guatemala.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$859'752.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$21.493'810.000. Por lo cual, atendiendo a la cuantía del objeto contractual del presente proceso, NO APLICA.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación. SI APLICA.

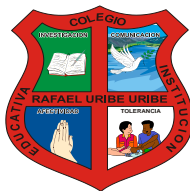
En atención al análisis realizado y dado el monto establecido como presupuesto oficial, se concluye que el presente proceso contractual se encuentra cobijado por el acuerdo comercial Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN y por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte con Guatemala en caso de que no sea limitado a mipymes.

### **8. Conclusiones**

---

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del proceso tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de La Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, por consiguiente, se debe adelantar el proceso de selección respectivo y su perfeccionamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos concluir que este proceso se llevará a cabo de una forma ágil y transparente para la Entidad, ya que se podrá observar una pluralidad de oferentes en el mercado, los cuales deberán cumplir con unas condiciones definidas en los documentos del proceso pre-contractual, lo que garantizará a la Institución



## **INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE**

Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023  
NIT. 807.000.367-5 CODIGO DANE: 154001007987  
AV 5 # 7-48 Barrio Doña nidia - 5922845  
Email: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

Educativa Rafael Uribe Uribe, el cumplimiento de las normas legales definidas para la modalidad de selección acorde al proceso y que llevará a esta institución a cumplir con las metas establecidas.

Al realizar el análisis de la oferta y la demanda se observa que los procesos que se consultaron para obtener este servicio fueron realizados por las modalidades de: Selección Abreviada de menor, a través de contratos de obra.

Que, de acuerdo al análisis de la oferta, la Entidad, deberá contratar una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, idónea y con amplia experiencia en obras de mejoramiento de infraestructura.

También se observa que los tiempos de ejecución asignados a los procesos consultados es relativo al objeto y necesidad y estos varían de acuerdo a las especificaciones técnicas que tienen las Entidades y sus territorios.

Con base en lo anterior se realizó este análisis para definir ante la necesidad, el precio del mercado que da como resultado un presupuesto oficial, las condiciones para adjudicarlo, el plazo de ejecución, los riesgos previsibles y sus garantías, como también cual Entidad o proveedor puede desarrollar la necesidad a contratar y que tenga la capacidad técnica, financiera y jurídica.

Se firma en San José de Cúcuta, el 28 de septiembre de 2023.

**KAREN YORANY MANZANO JAUREGUI**  
**Técnico Operativo Con Funciones de Pagador**